UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA
DEL ESPIRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 11 / 2013

Contratación Directa Nº 12/2013

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS (PAC: 252.573)

En la ciudad de Villarrica, a los 26 días del mes de Marzo de 2013, siendo las 10:15 horas, en el Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen las siguientes personas: Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. Manuel García Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Norman Ullón Höge, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2013 - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se ha presentado 1 (un) oferente, y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **NEUMATEC S.R.L.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmado por los Representantes Legales de la Empresa, Planilla de Especificaciones Técnicas firmado por los Representantes Legales de la Empresa, Nota de autorización a favor de la Empresa NEUMATEC S.A. para la distribución de la marca Michelin, Constancia N° 1238819 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por los Representantes Legales de la Empresa, Declaración jurada firmada por los Representantes Legales de la Empresa de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Declaración jurada firmada por los Representantes Legales de la Empresa por la cual se garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, Catálogo del bien ofertado.
   MONTO OFERTADO: Gs. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones).-

Siendo las 10:55 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. Manuel García Benítez
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la U.O.C.

Norman Ullón Höge
Asistente de la U.O.C.